

ADM 11794/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2022”

ACUERDO N° 169-STJSL-SC-2022- En la Provincia de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTIDOS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON;

DIJERON: Visto el expediente REQ 6490/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la ejecución de la Obra “**REPARACIÓN INTEGRAL DE PISOS DE MADERA EN OFICINAS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA**”, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 140-STJSL-SC-2022- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 24/2022, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 11 de octubre de 2022.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, solo se recepcionó una oferta, perteneciente a la empresa de TALLO ILLESCAS ANABEL DE LOS REMEDIOS.

Que en actuación 20602405/22 obra Informe con evaluación de la oferta por parte de la Comisión creada a tal efecto.

Teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, Artículo N° 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, y lo dispuesto en la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y en los puntos II) inciso a) y III) inciso d) del Acuerdo N° 19-STJSL-SC-2022;

Por ello:

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 24/2022 llevada a cabo para la ejecución de la Obra “**REPARACIÓN INTEGRAL DE PISOS DE MADERA EN OFICINAS DEL EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA**”.

II) ADJUDICAR la Licitación Pública N° 24/2022 a TALLO ILLESCAS ANABEL DE LOS REMEDIOS, CUIT 27-33982981-6, según informe de la

Comisión de Evaluación creada a ese efecto, y en base a la Oferta presentada por la misma, por un total de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS NUEVE MILLONES (\$ 9.000.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal: Construcciones, Partida Parcial: Construcciones en bienes de dominio privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE